

Documento de referencia	<b>RCF</b>	Fecha	<b>26/04/2019</b>
Localización dentro del documento			
<b>LIBRO PRIMERO. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES</b>			
<b>Capítulo 5.- Conceptos básicos de circulación</b>			
<b>1.5.1.21 .- Pruebas de frenado</b>			

<b>1.5.1.21 Pruebas de frenado - maniobras entre complejos</b>
--

## Consulta

Teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

En una dependencia de un complejo ferroviario logístico se forma un tren que, posteriormente se traslada como una maniobra singular (tren tipo 50 a efectos de composición y frenado, regulado por consigna del AI) a otra dependencia del mismo complejo ferroviario logístico, y por tanto antes de iniciar el traslado, se realiza la prueba de freno completa. Cuando llega a esta dependencia, se estaciona y se cambia la locomotora con la que se realizó el traslado por la locomotora titular que va a sacar el tren.

¿Qué tipo de prueba de freno correspondería realizar?

## Respuesta

Como cuestión concreta a las circunstancias planteadas en la consulta, verificación de acoplamiento. Teniendo en cuenta que en principio ha sido realizada la prueba completa y tomando como referencia de actuación lo establecido en el *artículo 3.5.4.5. Movimientos entre dependencias de complejos ferroviarios logísticos del RCF.*

**Fecha de Cierre :** 20/05/2019